METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

N° S-2018- 031288 - / AREAD – GRUCO – 17.11

Cartagena de Indias D.T y C. **16 JUL 2018**

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN MECAR MIC 043-2018

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad para participar en el presente proceso de Mínima Cuantía **PN MECAR MIC 043-2018**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS**, que cumplan con las condiciones técnicas mínimas establecidas y con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará a través de la Modalidad de Selección MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1450 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

<table>
<tr><td>Objeto</td><td colspan="5">SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS.</td></tr>
<tr><td></td><td colspan="5">El valor estimado en el presente proceso de contratación asciende a la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($22.000.000,00) IVA INCLUIDO, discriminados así:</td></tr>
<tr><td></td><td>CLASIFICACIÓN UNSPSC</td><td>SEGMENTO</td><td>FAMILIA</td><td>CLASE</td><td>PRODUCTO</td></tr>
<tr><td></td><td>39121321</td><td>Componentes, Accesorios y Suministros de Sistema Eléctricos e Iluminación</td><td>Equipos, Suministro y Componentes Eléctricos</td><td>Cuadros, Registros y Menaje para Electricidad</td><td>Ferretería y Accesorios de Caja Eléctricas</td></tr>
<tr><td></td><td>39121700</td><td>Componentes, Accesorios y Suministros de Sistema Eléctricos e Iluminación</td><td>Equipos, Suministro y Componentes Eléctricos</td><td>Ferretería eléctricas y suministros</td><td>--------</td></tr>
</table>

	31162800	componentes y suministros de manufactura	Ferretería	Ferretería en general	———

Presupuesto

UNIDAD	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
MECAR	2-0-4-4-9	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA	$12.000.000
REGIÓN 8			$10.000.000
			$ 22.000.000

Incluye los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, no reconocerá ningún valor adicional.

NOTA 1: Para establecer el orden de elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor.

NOTA 2: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, a dos decimales y sin aproximar valores. Los oferentes deben ofertar la totalidad de los suministros, en el evento que no se ajuste o supere el valor del presupuesto oficial asignado para cada actividad o difieran las cantidades, se rechazará la oferta.

NOTA 3: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica, si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

NOTA 4: La propuesta económica debe estar firmada por el representante legal y/o personal natural.

El presupuesto está amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10518 del 18/06/2018 expedido por el Jefe de Presupuesto.

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31-12-2018 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de la entrega de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte del Comando de la Metropolitana de Cartagena de Indias.
Lugar de prestación del servicio.	La entrega de los elementos se hará en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, ubicada en el barrio Manga Calle Real No.24-03 primer piso segundo bloque, en los horarios de 07:30 – 12:00 horas y de 14:30 – 18:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Forma de pago	El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, en forma parcial contra entrega de los elementos, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial y/o cuenta de cobro, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al Área de Contratos de la Metropolitana de Cartagena de Indias de los siguientes requisitos: **1)** Certificación de encontrarse al día en el pago a los Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes parafiscales y/o planilla de pago, conforme corresponda. **2)** Constancia de Recibo a Satisfacción de los bienes suscrito por el supervisor del contrato. **3)** La cuenta Bancaria deberá permanecer activa durante el plazo del contrato. El no cumplimiento de los anteriores requisitos conllevara al aplazamiento del pago para el mes siguiente, sin que ello afecte la entrega de los bienes objeto del contrato resultante, dentro del plazo de ejecución. **PARÁGRAFO:** Dicho pago será realizado una vez la Dirección del Tesoro Nacional autorice la ejecución de los recursos por PRESUPUESTO NACIÓN – GASTOS GENERALES a la Policía Nacional – Metropolitana de Cartagena de Indias, de acuerdo a las Metas Macroeconómicas del País, ajeno esto al cumplimiento en la prestación del servicio.
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando la actividad económica de la firma, incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal y el Registro Único Tributario, no esté de acuerdo a lo solicitado en la invitación para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando la actividad económica de la persona natural, incluido en el Certificado de Matrícula Mercantil, no esté de acuerdo a lo solicitado en la invitación para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. g. Cuando la matrícula mercantil no se encuentre debidamente renovada de acuerdo al artículo 33 de Código de Comercio. h. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. i. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. j. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. k. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. l. Cuando dentro del término previsto en la invitación pública o en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla. m. Cuando la oferta económica supere el valor presupuestado publicado por ítem o, cantidades solicitadas y no esté debidamente firmada.

	n. Cuando se presente cualquier discrepancia entre el resultado obtenido en la verificación aritmética y lo ofertado por el oferente. o. Cuando la oferta supere el valor unitario (precio techo) estimado por ítem establecido en la invitación. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Metropolitana de Cartagena de Indias, declarará desierto el presente proceso de contratación MÍNIMA CUANTÍA al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Forma de ejecución del contrato	Las actividades se realizarán de acuerdo a las necesidades del servicio previa solicitud del supervisor del contrato.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta cumpliendo los siguientes puntos:

- El idioma del presente proceso de contratación será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere la Invitación emitida en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

- El OFERENTE deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre la Metropolitana de Cartagena de Indias y adjuntarlos a la oferta.

2.1. DE ORDEN JURÍDICO

✓ **Diligenciamiento del Formulario No. 1 "carta de presentación de la oferta"** suscrita por el oferente (persona natural o representante legal), si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado con forme a la ley y a los estatutos sociales. En caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma.

✓ **Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio**

El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a TREINTA (30) DÍAS calendario de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria, donde conste que cuenta con las actividades económicas **que le permita ejecutar el objeto del presente proceso de selección** y en el cual se señalen las facultades del representante legal.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Matricula mercantil para personas naturales, expedida por la Cámara de Comercio respectiva, **renovada, actualizada, en original con fecha de expedición no superior a 30 dias,** donde conste que cuenta con las actividades económicas **que le permita ejecutar el objeto del presente proceso de selección.**

✓ **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante legal y/o persona natural en forma legible.**

✓ **Certificación de Aportes Parafiscales**

Para las **personas naturales,** deberá acreditar estar inscrito al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante el aporte de la planilla CANCELADA del periodo correspondiente a la fecha que se da inicio al proceso de selección o certificado de INSCRIPCIÓN al Sistema de Seguridad Social Integral. Si el proponente ostenta la calidad de **persona jurídica**, tal acreditación deberá hacerse mediante un certificado por el revisor fiscal, o quien haga sus veces en el evento de estar obligado a tener revisor fiscal este deberá presentar fotocopia de la tarjeta profesional y fotocopia del certificado de la central de contadores, o el representante legal según el caso.

En caso de proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.

✓ **Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario**, las personas naturales y jurídicas deberán aportar el RUT actualizado según lo establece la Resolución No. 139 del 21 de noviembre de 2012, donde conste que cuenta con las actividades económicas **que le permitan ejecutar el objeto del presente proceso de selección.**

✓ **Diligenciamiento del Formulario No. 2 "Compromiso anticorrupción"**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).

- ✓ **Certificado de no inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con el Formulario No. 3**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).

- ✓ Documento constitutivo del consorcio o unión temporal *(Si hay lugar a ello)*, si la OFERTA es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite la conformación del Consorcio o la Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 7º de la Ley 80 de 1993. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deben designar la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, su responsabilidad y duración, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Metropolitana de Cartagena de Indias. Señalar la duración de la constitución que no deberá ser inferior a la duración del contrato, su liquidación y un *(1)* año más. Establecer claramente la participación porcentual de cada uno de los integrantes tanto del Consorcio como de la Unión Temporal. La omisión de este señalamiento, hará que la Metropolitana de Cartagena de Indias tome la propuesta presentada como un Consorcio para todos los efectos legales. Una vez el Contrato sea adjudicado al Consorcio o Unión Temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación o comunicación de aceptación, se deberá aportar el RUT del Consorcio o Unión Temporal.

- ✓ **Boletín Responsable Fiscales**: La POLICÍA NACIONAL- METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, consultará el BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES de la Contraloria General de la República de la firma y del representante legal.

 Nota: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia)

- ✓ **Certificado de Antecedentes Disciplinarios:** La POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

 Nota: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

- ✓ **Certificado de Antecedentes Judiciales:** La POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

2.2. DE ORDEN ECONÓMICO

- ✓ **Diligenciamiento del Formulario No. 4 "datos básicos beneficiario cuenta"**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).

- ✓ **Certificación Bancaria no superior a un (1) mes de expedido**, contado a partir de la fecha de publicación de la invitación.

- ✓ **Diligenciamiento del Formulario No. 5 "Oferta económica"**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).

2.3. DE ORDEN TÉCNICO

- ✓ **Diligenciamiento del Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas mínimas**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).

- ✓ **Suscripción del Anexo No. 2 "Tipificación, estimación y asignación de riesgos y determinación de garantías.**

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Cumplir con el objeto contractual.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- ✓ Responder en los plazos que **LA POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- ✓ Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- ✓ Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- ✓ No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Metropolitana de Cartagena de Indias y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- ✓ Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato y cualquier cambio debe ser solicitado con 15 días de antelación para realizar los procedimientos en el SIIF.
- ✓ Restituir a **LA POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
- ✓ Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- ✓ Teniendo en cuenta la Resolución 03049 del 2014 ", cualquier tipo de sobre costo o impuesto, que genere la ejecución del contrato, estarán a cargo del contratista.
- ✓ **INDEMNIDAD**: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, será obligación del CONTRATISTA, mantener indemne a la Metropolitana de Cartagena de Indias, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: Portal Único de Contratación (SECOP II) Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora : (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Entrega de ofertas	Lugar: Únicamente en el Portal Único de Contratación (SECOP II) Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora : (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) **NO SE ACEPTAN OFERTAS ENTREGADAS EN SITIO DIFERENTE AL PORTAL UNICO DE CONTRATACION (SECOP II)**
Evaluación de las ofertas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Durante los dos días hábiles siguiente a la fecha de recibido de ofertas.
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
Publicación informe de evaluación	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de presentación de documentos habilitantes.
Notificación de aceptación de oferta.	Dentro de los dos días hábiles siguiente al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones al informe final de evaluación.

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

5. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

Se rechazará la propuesta, cuando dentro del término previsto para subsanar la falta de documentos habilitantes solicitados por la Metropolitana de Cartagena de Indias, no se obtenga respuesta oportuna a dicho requerimiento por parte del proponente.

6. VERIFICACIÓN ARITMETICA.

Se revisarán las operaciones elaboradas por el oferente en el **Formulario No. 5. y/o documento que presente.**

La oferta será analizada para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación la Metropolitana de Cartagena de Indias, escogerá los valores unitarios y realizará las operaciones aritméticas. En caso de presentarse cualquier discrepancia entre el resultado obtenido en la verificación aritmética y el ofertado por el oferente, esta oferta será **RECHAZADA**, porque este documento constituye factor de escogencia.La oferta debe

presentarse con precios proyectados al plazo de ejecución del contrato. En ningún caso, se aceptarán reajustes a los valores de la propuesta final.

7. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor de la aceptación de oferta será el Responsable Logístico de la Policía Metropolitana de Cartagena de indias y el Responsable Logistico de la Región de Policía N° 8 o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de indias, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018.

8. CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

Convocar a las Veedurias Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de Mínima Cuantía **No. PN MECAR MIC 043-2018,** de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 66 de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,

Coronel **BORIS ALBERTO ALBOR GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (e)

Elaboró PT. Ronald Jair Daza Daza
Revisó TE. María José Redondo Barreto
Revisó TE. Mónica Espinosa Peralta
Revisó TE. Cesar Galvan Guerrero
Fecha de elaboración 11/07/2018

Manga Calle Real 24-03 / Cartagena
Teléfonos: 6517480
Email: mecar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

POLICIA NACIONAL

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Lugar y fecha,

Señores
POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
Cartagena, Bolívar.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Mínima Cuantía **PN MECAR MIC 043-2018** cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS**.

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar en nombre de la empresa _____, propuesta seria y formal para participar en el proceso de contratación Mínima Cuantía No. **PN MECAR MIC 043-2018**, convocado por la Metropolitana de Cartagena de Indias para el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Y DEMAS UNIDADES AGREGADAS**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número, especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación, sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE

CARTAGENA DE INDIAS, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

7. Que la presente propuesta consta de _____ folios.

8. Que recibiremos notificaciones en la siguiente dirección: _____
Teléfono: _____Fax:_____.

9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de mínima cuantía, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. _____, clase de cuenta_____, banco_____, sucursal _____, ciudad_____. La cual mantendré activa con el fin de evitar traumatismos en la ejecución del contrato.

10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la expedición del registro presupuestal y firma del acta de inicio.

12. Que la validez de la presente oferta es de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la presentación de la misma.

13. Que el valor de la propuesta que presento asciende a la suma de _____.

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

FORMULARIO No. 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber _____, domiciliado en _____, identificado con cedula de ciudadanía _____ expedida en _____, quien obra en calidad de _____ de la firma_____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL - , ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ del año_____.

EL PROPONENTE:

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

NOTA: suscribirán el documento todos los integrantes de la parte proponente si es plural (consorcio o unión temporal), a través de sus representantes legales.

FORMULARIO No. 3

CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito_____, identificado con cédula de ciudadania No. _____ de _____ actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad _____, legalmente constituida, manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que a la fecha, ninguno de los socios persona natural que conforman la sociedad que represento, no se encuentra incurso en la causal de inhabilidad de que trata el articulo 18 de la Ley 1150 de 2007 y articulo 90 de la Ley 1474 de 2011, en cuyos efectos se precisan respectivamente:

"i) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas"

a) *Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o mas multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante la misma vigencia fiscal con una o varias entidades estatales.*

b) *Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.*

c) *Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.*

La presente certificación se expide a los _____ (____) días del mes de _____ de 2018 para efectos del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **PN MECAR MIC 043-2018** y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

FORMULARIO No. 4

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

Ciudad y fecha _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Apertura _____ Cancelación_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Persona jurídica _____NIT _____ Y/O
Personal natural_____ C.C._____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
Correo electrónico _____ Móvil _____
Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente**_____ **Ahorros**_____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

FORMULARIO No. 5

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO (PRECIO TECHO)	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	LIMPIADOR ELECTRICO 556	1	$ 24.000,00	
2	SILICONA INDUSTRIAL	1	$ 10.000,00	
3	TORNILLERIA GALVANIZADAS 3/16 X 1"	1	$ 400,00	
4	REMACHES DE ALUMINIO 3/16 X 1/2 "	1	$ 60,00	
5	POLIURETANO, BLANCO, VERDE, NEGRO X GALON	1	$ 195.000,00	
6	CINTA DE ENMASCARAR:	1	$ 7.500,00	
7	LIJA 60, 80, 100, 220, 320,400	1	$ 1.500,00	
8	PANOLA X 3 METROS	1	$ 21.000,00	
9	THINER CORRIENTE X GALON: disolventes para pintura de 53 galones	1	$ 848.000,00	
10	THINER ACRILICO X GALON	1	$ 42.000,00	
11	PUNTILLAS 1" ½ cc 500gs2464	1	$ 3.500,00	
12	ROLLO ALAMBRE NRO. 12 CENTELSA	1	$ 130.000,00	
13	TUBOS FLUORESCENTES DE 17 WATTS	1	$ 9.500,00	
14	TUBOS FLUORESCENTES TL5 28W/865 YZ28RR16/G:	1	$ 13.500,00	
15	TUBERIA PVC PRESION DE ¾ X 6 MM PESADA	1	$ 21.000,00	
16	CODO PRESION DE ½ X 90°	1	$ 500,00	
17	CODO PRESION DE ¾ X 90°	1	$ 900,00	
18	UNION DE PRESION DE 1/2	1	$ 300,00	
19	CUÑETE DE VINILO TIPO 1 X 5 GALONES VINILTEX	1	$ 240.000,00	
20	PINTURA ESMALTE X GALON VINILTEX	1	$ 68.000,00	
21	RODILLO FELPA	1	$ 10.000,00	
22	BROCHA CERDA ANIMAL 2 "	1	$ 4.500,00	
23	BROCHA CERDA ANIMAL 4"	1	$ 9.500,00	
24	WAYPE X KILO	1	$ 3.500,00	
25	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12	1	$ 6.500,00	
26	CHAZOS DE ¾ X 1" ½	1	$ 60,00	
27	TORNILLOS GOLOSOS DE 1/8 X 1" GALVANIZADOS	1	$ 100,00	
28	TORNILLO GOLOSO DE ¾ X 2" GALVANIZADOS	1	$ 150,00	
29	LAMINA DE ICOPOR PARA CIELO RASO 120 CM X 60 CM X 2.5 CM	1	$ 4.000,00	
30	BOMBILLO AHORRADOR 20 WATTS	1	$ 9.500,00	
31	BOMBILLO DICROICO 50 WATTS 110 VOLTIOS	1	$ 7.500,00	
32	INTERRUPTOR SENCILLO	1	$ 6.500,00	
33	TOMA CORRIENTE DOBLE	1	$ 6.500,00	
34	ENCHUFE ELECTRICO	1	$ 3.500,00	
35	CAJA PLASTICA 2X4 SOBREPONER	1	$ 1.500,00	

36	CERRADURA POMO PUERTA DE OFICINA PRINCIPAL	1	$ 28.000,00	
37	BREAKER 20 AMPERIOS	1	$ 16.500,00	
38	BREAKER DE 30 AMPERIOS	1	$ 16.500,00	
39	BREAKER DE 50 AMPERIOS	1	$ 22.000,00	
40	CINTA AISLANTE 3M	1	$ 16.500,00	
41	MARTILLO	1	$ 27.000,00	
42	GRIFERIA PARA SANITARIOS	1	$ 32.000,00	
43	BARNIZ	1	$ 48.000,00	
44	REJILLAS DIFEREMTES MEDIDAS	1	$ 6.500,00	
45	SANITARIOS COMPLETO	1	$ 175.000,00	
46	UNION UNIVERSAL DE 2" ½	1	$ 115.000,00	
47	CEMENTO GRIS	1	$ 20.000,00	
48	ARENA X BULTO	1	$ 3.200,00	
49	BISAGRA DE 2"	1	$ 3.500,00	
50	SWITH ELECTRONICO PARA TANQUES DE AGUA	1	$ 65.000,00	
51	BRAZO FLOTADOR PARA TANQUES DE AGUA	1	$ 46.000,00	
52	GUANTES ELECTRICOS INDUSTRIAL	1	$ 26.500,00	
53	PEGACOR GRIS X KILO	1	$ 1.600,00	
54	CEMENTO BLANCO	1	$ 2.000,00	
55	MANGUERA PLASTICA DE 100 METROS TIPO INDUSTRIAL	1	$ 320.000,00	
56	DISCO PARA CORTE PULIDORA PEQUEÑA 4" ½ X 0.45 X 7/8	1	$ 4.500,00	
57	ALAMBRE DULCE GALVANIZADO X KILO	1	$ 7.500,00	
58	ROLLO DE NYLON	1	$ 6.500,00	
59	CAJA PUNTILLA ACERO 1"	1	$ 5.000,00	
60	CUERDA RAFIA 4 MILIMETROS PARA BAMDERAS	1	$ 800,00	
61	BOMBILLOS DICROICOS LAMPARAS LUJO	1	$ 8.900,00	
62	LAMINA DRAIWAL	1	$ 19.500,00	
63	VINILO 1/3 DIEFERENTES COLORES	1	$ 12.000,00	
64	FILTRO DE AGUA COMPLETO	1	$ 120.000,00	
65	CINTA ANTIDESLIZANTE X 50 METROS 2,5 CM	1	$ 700.000,00	
66	CUERDA RAFIA MILENIO PROPILENO 13 MILINETROS	1	$ 1.600,00	
67	TAPETE ATRAPAPOLVOS DE 2.30 cm x 1.50 CM CON ESCUDO POLICIA NACIONAL - BIENVENIDO	1	$ 750.000,00	
68	DESTAPA CAÑERIA (DIABLO ROJO)	1	$ 6.000,00	
69	SONDA INDUSTRIAL	1	$ 79.000,00	
70	SOLDADURA LIQUIDA PVC	1	$ 80.000,00	
71	METROS BALDOSAS	1	$ 19.500,00	
72	BOLSOS PEGADOR * 25 K	1	$ 40.000,00	
73	CUÑETE VINILO TIPO DOS	1	$ 140.000,00	
74	TALADRO PERCUTOR INDUSTRIAL	1	$ 260.000,00	

75	PULIDORA INDUSTRIAL	1	$ 195.000,00	
76	TIJERA PARA JARDIN	1	$ 19.000,00	
77	GUADAÑADORA	1	$ 1.400.000,00	
78	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL	1	$ 390.000,00	
79	LAVAMANOS CON SUS ACCESORIOS	1	$ 95.000,00	
80	LAMINA DE ETERNIT NRO 8	1	$ 36.000,00	
81	ROLLO INPERMEABILIZADORA SIKA	1	$ 110.000,00	
82	CANDADO MARCA YALE GRANDE	1	$ 65.000,00	
83	TELA POLISOMBRA X METRO	1	$ 6.500,00	
84	BATERIAS 9 VOLTIOS RECARGABLES	1	$ 12.000,00	
85	BATERIAS AAA	1	$ 3.900,00	
86	BATERIAS AA	1	$ 2.900,00	
87	BALASTRO LAMPARAS 2 X 32	1	$ 29.000,00	
88	BALASTRO LAMPARAS LUTRON REF: EC5T528JUNV2	1	$ 36.000,00	
89	MOTOR TOLL ELECTRICO con accesorios herramientas	1	$ 365.000,00	
90	SEGUETA COMPLETA	1	$ 24.000,00	
91	CORTA FRIO TIPO INDUSTRIAL	1	$ 12.000,00	
92	JUEGOS DESTORNILLADORES	1	$ 46.000,00	
93	JUEGO DE BROCAS PARA METAL ALTA RESISTENCIA	1	$ 65.000,00	
94	JUEGOS DE LIMAS PARA JOYERIAS	1	$ 62.000,00	
95	JUEGOS DE LLAVE BRISTOL	1	$ 13.000,00	
96	JUEGOS DE BOTADORES PROTO	1	$ 96.000,00	
97	JUEGOS DE PUNZONES PROTO	1	$ 36.000,00	
98	GUANTES PARA MANEJOS AGENTES QUIMICOS SOLVENTES	1	$ 13.000,00	
99	CAJA HERRAMIENTAS GRANDES CON RUEDAS	1	$ 132.000,00	
100	CERRADURA PARA CLOSET O ESCRITORIO	1	$ 6.500,00	
			TOTAL	

Precio oferta en letras: _____
MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO (si aplica).

NOTA 1: EL OFERENTE NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR UNITARIO (PRECIO TECHO) YA ESTABLECIDO POR EL ESTUDIO PREVIO Y LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO SE EFECTUARA POR LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

El Proponente: _____

Declaro bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica y/o natural que represento, que cumpliremos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a) Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b) En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la empresa y/o persona natural.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	LIMPIADOR ELECTRICO 556	1		
2	SILICONA INDUSTRIAL	1		
3	TORNILLERIA GALVANIZADAS 3/16 X 1"	1		
4	REMACHES DE ALUMINIO 3/16 X 1/2 "	1		
5	POLIURETANO, BLANCO, VERDE, NEGRO X GALON	1		
6	CINTA DE ENMASCARAR	1		
7	LIJA 60, 80, 100, 220, 320,400	1		
8	PANOLA X 3 METROS	1		
9	THINER CORRIENTE X GALON disolventes para pintura de 53 galones	1		
10	THINER ACRILICO X GALON	1		
11	PUNTILLAS 1" ½ cc 500gs2464	1		
12	ROLLO ALAMBRE NRO 12 CENTELSA	1		
13	TUBOS FLUORESCENTES DE 17 WATTS	1		
14	TUBOS FLUORESCENTES TL5 28W/865 YZ28RR16/G.	1		
15	TUBERIA PVC PRESION DE ¾ X 6 MM PESADA	1		
16	CODO PRESION DE ½ X 90°	1		
17	CODO PRESION DE ¾ X 90°	1		
18	UNION DE PRESION DE 1/2	1		

19	CUÑETE DE VINILO TIPO 1 X 5 GALONES VINILTEX	1		
20	PINTURA ESMALTE X GALON VINILTEX	1		
21	RODILLO FELPA	1		
22	BROCHA CERDA ANIMAL 2"	1		
23	BROCHA CERDA ANIMAL 4"	1		
24	WAYPE X KILO	1		
25	CABLE ENCAUCHETADO 3 X 12	1		
26	CHAZOS DE ¼ X 1" ½	1		
27	TORNILLOS GOLOSOS DE 1/8 X 1" GALVANIZADOS	1		
28	TORNILLO GOLOSO DE ¾ X 2" GALVANIZADOS	1		
29	LAMINA DE ICOPOR PARA CIELO RASO 120 CM X 60 CM X 2.5 CM	1		
30	BOMBILLO AHORRADOR 20 WATTS	1		
31	BOMBILLO DICROICO 50 WATTS 110 VOLTIOS	1		
32	INTERRUPTOR SENCILLO	1		
33	TOMA CORRIENTE DOBLE	1		
34	ENCHUFE ELECTRICO	1		
35	CAJA PLASTICA 2X4 SOBREPONER	1		
36	CERRADURA POMO PUERTA DE OFICINA PRINCIPAL	1		
37	BREAKER 20 AMPERIOS	1		
38	BREAKER DE 30 AMPERIOS	1		
39	BREAKER DE 50 AMPERIOS	1		
40	CINTA AISLANTE 3M	1		
41	MARTILLO	1		
42	GRIFERIA PARA SANITARIOS	1		
43	BARNIZ	1		
44	REJILLAS DIFEREMTES MEDIDAS	1		
45	SANITARIOS COMPLETO	1		
46	UNION UNIVERSAL DE 2" ½	1		
47	CEMENTO GRIS	1		
48	ARENA X BULTO	1		
49	BISAGRA DE 2"	1		
50	SWITH ELECTRONICO PARA TANQUES DE AGUA	1		
51	BRAZO FLOTADOR PARA TANQUES DE AGUA	1		
52	GUANTES ELECTRICOS INDUSTRIAL	1		
53	PEGACOR GRIS X KILO	1		
54	CEMENTO BLANCO	1		
55	MANGUERA PLASTICA DE 100 METROS TIPO INDUSTRIAL	1		
56	DISCO PARA CORTE PULIDORA PEQUEÑA 4" ½ X 0.45 X 7/8	1		
57	ALAMBRE DULCE GALVANIZADO X KILO	1		

58	ROLLO DE NYLON	1		
59	CAJA PUNTILLA ACERO 1"	1		
60	CUERDA RAFIA 4 MILIMETROS PARA BAMDERAS	1		
61	BOMBILLOS DICROICOS LAMPARAS LUJO	1		
62	LAMINA DRAIWAL	1		
63	VINILO 1/3 DIEFERENTES COLORES	1		
64	FILTRO DE AGUA COMPLETO	1		
65	CINTA ANTIDESLIZANTE X 50 METROS 2,5 CM	1		
66	CUERDA RAFIA MILENIO PROPILENO 13 MILINETROS	1		
67	TAPETE ATRAPAPOLVOS DE 2.30 cm x 1.50 CM CON ESCUDO POLICIA NACIONAL - BIENVENIDO	1		
68	DESTAPA CAÑERIA (DIABLO ROJO)	1		
69	SONDA INDUSTRIAL	1		
70	SOLDADURA LIQUIDA PVC	1		
71	METROS BALDOSAS	1		
72	BOLSOS PEGADOR * 25 K	1		
73	CUÑETE VINILO TIPO DOS	1		
74	TALADRO PERCUTOR INDUSTRIAL	1		
75	PULIDORA INDUSTRIAL	1		
76	TIJERA PARA JARDIN	1		
77	GUADAÑADORA	1		
78	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL	1		
79	LAVAMANOS CON SUS ACCESORIOS	1		
80	LAMINA DE ETERNIT NRO 8	1		
81	ROLLO INPERMEABILIZADORA SIKA	1		
82	CANDADO MARCA YALE GRANDE	1		
83	TELA POLISOMBRA X METRO	1		
84	BATERIAS 9 VOLTIOS RECARGABLES	1		
85	BATERIAS AAA	1		
86	BATERIAS AA	1		
87	BALASTRO LAMPARAS 2 X 32	1		
88	BALASTRO LAMPARAS LUTRON REF: EC5T528JUNV2	1		
89	MOTOR TOLL ELECTRICO con accesorios herramientas	1		
90	SEGUETA COMPLETA	1		
91	CORTA FRIO TIPO INDUSTRIAL	1		
92	JUEGOS DESTORNILLADORES	1		
93	JUEGO DE BROCAS PARA METAL ALTA RESISTENCIA	1		
94	JUEGOS DE LIMAS PARA JOYERIAS	1		
95	JUEGOS DE LLAVE BRISTOL	1		
96	JUEGOS DE BOTADORES PROTO	1		
97	JUEGOS DE PUNZONES PROTO	1		

98	GUANTES PARA MANEJOS AGENTES QUIMICOS SOLVENTES	1		
99	CAJA HERRAMIENTAS GRANDES CON RUEDAS	1		
100	CERRADURA PARA CLOSET O ESCRITORIO	1		

ITEM	II. CONDICIONES TECNICAS MÌNÍMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de certificación que acrediten la realización en los dos (2) últimos años (2016 y/o 2017) similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptaran certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente. **Aclaración**: La copia de contratos similares es válida para verificar la información solicitada mas no son válidos como certificación.		
2	**CAMBIO Y/O REPOSICIÓN:** El oferente deberá **certificar** que garantizará la calidad de los bienes que suministra y en consecuencia, a reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días calendarios, contados a partir de la devolución de los mismos, aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación. Los nuevos bienes, tendrán en todo caso una garantía igual a la ofrecida en la propuesta		
3	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá **certificar** en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el lugar de recepción por parte de la Metropolitana de Cartagena de Indias y que contará por lo menos con (2) dos funcionarios para cargar y descargar los bienes a ofrecer. Los costos que impliquen la contratación, afiliación al subsistema de salud y demás requisitos legales de contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista.		

4	**GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS**: El oferente deberá **certificar** en su oferta que los bienes ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.		
5	**COSTO UNITARIO**: El oferente deberá **certificar** en su oferta que mantendrá el costo unitario, propuesto en su oferta, el cual deberá sostenerse durante el termino de ejecución del contrato		
6	El oferente deberá **certificar** en su oferta que con base a la normatividad ambiental vigente para la República de Colombia (de obligatorio cumplimiento por parte del proveedor), la empresa oferente se compromete a desarrollar actividades de capacitación y socialización con el personal que labora en la misma, relacionando las buenas prácticas en materia ambiental que se ejecutan a diario en su establecimiento de comercio, como es el caso del: Manejo de residuos sólidos, líquidos, etc. Sujeción a la legislación ambiental en materia del post-consumo la cual estipula el compromiso por parte del contratista para que una vez terminada la vida útil de los bienes proveídos a la Policía Nacional, los cuales se puedan considerar como contaminantes, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final (Nota No.8, Resolución 04280 de 2013). El contratista se compromete a realizar instrucciones en temas ambientales al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad especifica que se desarrolle. Proveer dispositivos (llaves, grifos) ahorradores de agua, al igual que bombillos de bajo consumo de energía. En este sentido, la empresa oferente suministrará a la Policía Nacional, certificación de las actividades ambientales desarrolladas en su establecimiento de comercio, de acuerdo a los bienes entregados.		
7	**<u>RECEPCIÓN DE PEDIDOS</u>**: Para la atención de pedidos el CONTRATISTA debe poner a disposición de la Metropolitana de Cartagena de indias como mínimo lo siguiente: Atención personalizada y exclusiva de un funcionario sin costo adicional Atención telefónica Atención vía fax INTERNET y/o otros medios electrónicos de intercambio de documentos e información.		
8	El suministros de los materiales de ferretería, carpintería y eléctricos deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados.		
9	Después de reportada la necesidad, se requiere que el oferente tenga un tiempo en entrega de los bienes solicitados en menos de seis (06) horas, entregando los bienes al Almacén de intendencia de la Metropolitana de Cartagena de Indias.		
10	La empresa oferente deberá establecer un horario de atención y entrega de los elementos estableciendo un horario desde las 08:00 a 12:00 horas y desde las 14:00 hasta las 18:00 horas de lunes a sábado, entregando a domicilio los elementos requeridos al Almacén de intendencia de la Metropolitana de Cartagena de Indias, sin costo adicional para el contratante		

11	La empresa oferente deberá certificar por escrito que cuenta en la ciudad de Cartagena como mínimo un establecimiento de comercio abierto al público, debidamente registrado en la Certificado de Existencia y Representación Legal y en el Registro Único de Proponentes, lo anterior será objeto de verificación o visita técnica por parte del comité evaluador.		

Firma Representante Legal y/o persona natural

C.C. N° _____

ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

EL PROPONENTE: _____

Declaro bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica y/o natural que represento, que estoy de acuerdo con los siguientes riesgos y garantías.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÒN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS BIENES	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

DETERMINACIÓN DE GARANTIAS

El futuro contratista deberá incluir por su cuenta y costo a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato a suscribirse, una Garantía Única a favor de la Policía Metropolitana de Cartagena NIT 900.149.064-7 la cual podrá consistir en póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y autorizadas para funcionar en Colombia o Garantía Bancaria.

Cualquiera sea la garantía, deberá tener los amparos de:

a) **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: Se deberá constituir el amparo para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar. **Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendarios más, contados a partir de la suscripción de la misma.**

b) **CALIDAD DE LOS BIENES**: Se deberá constituir el amparo para garantizar la calidad de los bienes por el contratista. **Por una cuantía equivalente al 50% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y doce (12) meses más, contado a partir de la suscripción de la misma.**

La póliza exigida se debe entregar a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del contrato para su aprobación. El contratista se compromete a ampliar o prorrogar las garantías en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia.

La garantía única debe ser aprobada por la entidad, como requisito para la ejecución e iniciación del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento escrito en tal sentido.

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____